

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : ____/

PARRAL, Enero 12 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- La Licencia Médica N°31705284, presentada por doña JAQUELINE MENDEZ MONTECINOS.-

JEFE DE PERSONA

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a doña JAQUELINE MENDEZ MONTECINOS, de Personal Aseo, por Siete (07) días de Licencia Médica para el establecimiento de su salud, a contar del 12.01.2011, debiendo reasumir a sus funciones el día 19.01.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

/

EJ<u>ANDRA ROMAN CLAVI.</u> SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.
- Personal.